

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23928 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 159/2015, por auto de fecha 04/05/16, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a EXCLUSIVA DE PLASTICOS SANITARIOS S.A., con CIF: A81039497, y domiciliado en O'Donnell, 32, 2.º B, C.P.: 28009 Madrid (Madrid).

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar para tal comunicación: 1.- Por presentación o remisión al administrador concursal designado D. Juan Ronda Santana domicilio c/ Costa Rica, 11, bajo V3, Madrid 28016. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: concurstal@gruporonda.org

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC), en escrito dirigido al Juzgado.

Madrid, 12 de mayo de 2016.- Letrado Admón. Justicia.

ID: A160027793-1